

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 455-2023-UNAM

Moquegua, 31 de Mayo del 2023.

VISTOS, El Oficio N° 103-2023-VPI/UNAM del 29.05.2023, el Informe Legal N° 365-2023-DAJ-CO/UNAM del 23.05.2023, el Informe N° 355-2023-DITT/VPI/UNAM del 18.05.2023, el Informe N° 181-2023-UPII-DITT-VPI/UNAM del 16.05.2023, el Informe N° 002-2023-CGEI/PIDDFFCM/UNAM del 09.05.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial, de Comisión Organizadora de fecha 31 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 352-2023-UNAM, se aprueba los resultados de la CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM-EDICIÓN 2021-I, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1192-2021-UNAM y rectificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 116-2022-UNAM, de acuerdo al proceso de evaluación y selección realizada por la Comisión Evaluadora, establecida en las Bases del Concurso, donde aprueba el equipo de investigación para el Proyecto de Investigación individual titulado: "Factores que influyen en la Deserción de los Estudiantes Universitarios en la Universidad Nacional de Moquegua y Estrategia de Mitigación 2022".

Que, con Informe N° 002-2023-CGEI/PIDDFFCM/UNAM, el Coordinador General del Proyecto de Investigación individual titulado: "Factores que influyen en la Deserción de los Estudiantes Universitarios en la Universidad Nacional de Moquegua y Estrategia de Mitigación 2022", solicita se reforme el equipo de investigación por motivo que algunos integrantes vienen incumpliendo el trabajo participativo;

Que, mediante Informe N° 355-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, emite opinión favorable a efecto que se apruebe la reconfiguración por lo que presenta la propuesta conforme al siguiente detalle:

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN APROBADO	RECONFIGURACIÓN DEL EQUIPO INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none">• Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá (Investigador Principal) Investigador Asociado:<ul style="list-style-type: none">• Erika Roxana Hualpa ChuraInvestigador Asociado Externo:<ul style="list-style-type: none">• Dr. Ernesto Alessandro Leo Rossi	<p>Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá (Investigador Principal) Investigador Asociado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dr. Jaime Serapio Carpio Banda• Dr. German Wilber Machicado Lea <p>Egresado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diana Betty Mamani Vilca

Que, a través del Informe Legal N° 365-2023-DAJ-CO/UNAM, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que es favorable para reformar el equipo del Proyecto de Investigación Individual titulado: "Factores que influyen en la Deserción de los Estudiantes Universitarios en la Universidad Nacional de Moquegua y Estrategia de Mitigación 2022", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 352-2022-UNAM;

Que, con Oficio N° 103-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, eleva a Sesión de Comisión Organizadora el pedido de reformar el equipo de investigación del proyecto antes mencionado solicitado por el investigador principal del proyecto por los motivos antes expuestos;

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 31 de mayo del 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: RECONFIGURAR, el Equipo de Investigación individual titulado: "Factores que influyen en la Deserción de los Estudiantes Universitarios en la Universidad Nacional de Moquegua y Estrategia de Mitigación 2022", conforme a la propuesta por el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 455-2023-UNAM**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR, el Equipo de Investigación individual titulado: "Factores que influyen en la Deserción de los Estudiantes Universitarios en la Universidad Nacional de Moquegua y Estrategia de Mitigación 2022", aprobado con R.C.D. N° 352-2023-UNAM, conforme al siguiente detalle:

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN APROBADO	RECONFORMACIÓN DEL EQUIPO INVESTIGADOR
<ul style="list-style-type: none">• Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa (Investigador Principal) Investigador Asociado:<ul style="list-style-type: none">• Erika Roxana Hualpa ChuraInvestigador Asociado Externo:<ul style="list-style-type: none">• Dr. Ernesto Alessandro Leo Rossi	<p>Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa (Investigador Principal) Investigador Asociado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dr. Jaime Serapio Carpio Banda• Dr. German Wilber Machicado Lea <p>Egresado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diana Betty Mamani Vilca

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia Investigación, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA-TERRONES
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
DTI
Archivo



ABG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL